



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904/ASO/027	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 DE ABRIL DE 2022	<b>BOUC:</b> 5 DE MAYO DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MICROBIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GENÉTICA, FISIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> MICROBIOLOGÍA. MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y EPIDEMIOLOGÍA. BIORREMEDIACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LLAMAS MATÍAS, MIGUEL ÁNGEL	5,74



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1					Total	2	3	4	5	6	Total	7					Total
LLAMAS MATÍAS, MIGUEL ÁNGEL	3,06	-	-	-	-	3,06	0,72	0,03	0,25	0,38	0,31	1,69	0,99	-	-	0,99	-	5,74



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Actividad laboral
2.-	Actividad docente
3.-	Dirección de trabajos de investigación
4.-	Acreditaciones y reconocimientos docentes
5.-	Actividad investigadora (Publicaciones, Congresos, Patentes)
6.-	Proyectos de investigación
7.-	Otros méritos (Doctorado, otras titulaciones oficiales, estancias de investigación, etc)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: SANTOS DE LA SEN, Antonio

SECRETARIA: DOMENECH LUCAS, Miriam

VOCAL: AMARO TORRES, Francisco

VOCAL: DÍAZ DEL TORO, Silvia

VOCAL: VÍAN HERRERO, Alejandro

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de                      mayo                      de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: SANTOS DE LA SEN, Antonio	Firmado: DOMENECH LUCAS, Miriam

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 26 de mayo de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal